

EDICTO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial
Montería-Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO N°	23 162 31 04 001 2016 00004 01
ACUSADO	JOSE ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ, LUIS FERNANDO ORTIZ VILLAFANE, JUAN CARLOS GARCIA CALUME y JORGE LUIS MADRID NOVOA
DELITO	PECULADO POR APROPIACIÓN EN CONCURSO CON CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES
PROVIDENCIA QU SE NOTIFICA	SENTENCIA CONFIRMA FALLO CONDENATORIO DE PRIMERA INSTANCIA
FECHA DE LA PROVIDENCIA	22 DE FEBRERO DE 2023
SUJETOS PROCESALES QUE SE NOTIFICAN	LAS QUE NO LO HICIERON PERSONALMENTE –POR CORREO ELECTRÓNICO (AP1563-2016 del 16-3-2016, Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia)
CUADERNOS	ORIGINAL Y COPIA
FECHA DE FIJACIÓN	6 DE MARZO DE 2023
FECHA DE DESFIJACIÓN	8 DE MARZO DE 2023
PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. SALA PENAL SEGUNDA DE DECISIÓN. Montería, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **PRIMERO:** Confirmar en todas sus partes la sentencia condenatoria de fecha y procedencia conocidas, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO:** En firme la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen, luego de realizar las notificaciones a que haya lugar. Comuníquese esta decisión por correo electrónico, y adelantar la notificación de la forma indicada en la ley. **TERCERO:** El a quo, una vez recibido este proceso procederá a darle estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5º. del Acuerdo No. 094 de junio de 1.997 del Consejo Superior de la Judicatura. **CUARTO:** Contra la presente decisión procede el recurso de casación discrecional. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. AMILCAR ALFONSO DÍAZ DÍAZ. CONJUEZ PONENTE. RAFAEL CALIXTO MENDIVIL GUZMÁN. CONJUEZ. REYNALDO RUIZ VILLADIEGO. CONJUEZ CON SALVAMENTO DE VOTO. JOSÉ LEONARDO PERDOMO ROSSO. SECRETARIO.** Y para notificar a los demás sujetos procesales de conformidad al art. 180 del C. De P.P., se fija el presente **EDICTO** en el Sistema Justicia XXI Web, en el portal Web de la Secretaría de la Sala Penal y en la cartelera de la sede judicial, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ LEONARDO PERDOMO ROSSO
SECRETARIO

Secretaría, Montería, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), hora 5:00 P.M. Siendo la fecha y hora indicada se desfija el **EDICTO**, y se anexa al expediente.

JOSÉ LEONARDO PERDOMO ROSSO
SECRETARIO